ANEXO TECNICO AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 033-00-M-CAMAN-OFSOP-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y NOSTOS COMPANY SAS con NIT 901.864.566-2

FICHA TECNICA:

ITEM	RUBRO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TECNICA	IMAGEN	CODIGO UNSPSC
1	46182304	MOSQUETON EN BRONCE.	UNIDAD	MOSQUETON EN BRONCE. Se solicita bajo norma EN 362:2004 NFPA 1983. Mosquetón de alta resistencia, de acero, para utilizarlo en ambientes difíciles y especialmente adaptado para realizar anclajes múltiples. 1 46182304 MOSQUETON EN BRONCE. 10 01 UNIDAD Sistema Keylock para evitar cualquier enganche involuntario 46182304 del mosquetón. Bloqueo de seguridad: -TRIACT-LOCK: bloqueo automático con apertura de triple acción. -SCREW-LOCK: bloqueo manual a rosca con indicador rojo visible cuando el mosquetón no está bloqueado.		46182304
2	46182304	MOSQUETON EN ALUMINIO	UNIDAD	MOSQUETON EN ALUMINIO. Se solicita bajo norma EN 362:2004 NFPA 1983. Control del frenado: Control del frenado: producir más fricción para, en caso de para, carga pesada, controlar mejor el descenso (situación de rescate con dos personas). Utilización fácil y modular. La cuerda se puede hacer entrar o salir del gancho de frenado rápidamente y con una sola mano. Manipulaciones más fáciles: - La cuerda pasa fácilmente por el gancho, sin abrir el mosquetón. - Sistema Keylock para evitar cualquier enganche involuntario del mosquetón. - Sistema de bloqueo automático TRIACT-LOCK con desbloqueo de triple acción.		46182304
3	27111700	LLAVES SPANNER PARA AJUSTE DE MANGUERAS	UNIDAD	La llave Spanner universal, es una herramienta diseñada para el manejo de acoples de manguera (conexiones de manguera e hidrantes). Está diseñada para apoyar el movimiento de ajuste y desajuste de los acoples de manguera de 1 ½" a 4". CARACTERISTICAS MATERIAL: Aluminio Anodizado. SERVICIO: De 1 1/2″ a 4″ longitud: 11 7/8 pulgadas Debe presentar un orificio para gancho de cinturón, cabeza de martillo y un cierre de clavija para cerrar llaves de gas.		27111700
4	12131601	PIROTECNIA COHETE VOLADOR 15 GOLPES	DOCENA	VOLADOR 15 GOLPES TRONANTE -Producto aéreo -15 golpes sonoros y trueno al final -Solo para uso exterior DURACIÓN: 30 SEGUNDOS o superior EFECTOS Y COLORES VARIADOS Medida 1.30 mts o superior. El contratista deberá aportar en su oferta y entrega: Ficha técnica del Fabricante y soporte Técnico. Manual de operación con cuidados y recomendaciones generales. Garantía del producto o por defectos de fabricación Registro de certificaciones de las normas solicitadas		12131601
5	12131604	PIROTECNIA BENGALA BOTE DE HUMO XXL	UNIDAD	BOTE HUMO ROJO XXL Bote de humo de máxima intensidad de color rojo o naranja. Para uso en el exterior. Tipo mega bengala Duración: 1.30 / 2.00 MINUTOS o SUPERIOR. El contratista deberá aportar en su oferta y entrega: Ficha técnica del Fabricante y soporte Técnico. Manual de operación con cuidados y recomendaciones generales. Garantía del producto o por defectos de fabricación Registro de certificaciones de las normas solicitadas		12131604
6	42172001	TRAUMA KIT TIPO C 100 PIEZAS	UNIDAD	Para dotación prehospitalaria / primer respondiente – Contenido mínimo (tipo C): Este producto contiene insumos médicos que por su naturaleza y cadena de bioseguridad, deben ser manipulados únicamente por el usuario final, por este motivo, este producto NO tendrá retracto en caso que sea destapado por el usuario; por lo cual aconsejamos leer cuidadosamente las cantidades y los insumos incluidos en el kit. La garantía de este producto cubre el averío de los insumos o del botiquín en su totalidad durante el proceso de entrega. En lineamiento con la Resolución 1403 de 2007, en el proceso de Dispensación se especifica que el Medicamento es de venta bajo fórmula médica, documento que el consumidor que contrata de buena fe declara tener pues ha consultado previamente con un profesional de la salud quien la expidió. Morral Botiquin Tipo Ambulancia Medidas: 48x28x20 Cm Tipo: C Sin Camilla Peso: 9 Kg Contenido: 2 GASA LIMPIA Paquete X 100 1 GASA ESTÉRIL Paquete por 20 2 APÓSITO 6 COMPRESAS NO ESTÉRILES 4 Unidad 4 ESPARADRAPO DE		42172001

				TELA ROLLO 4" 4 BAJALENGUAS Paquete x 20 4 VENDA ELÁSTICA 2X 5 Unidad 4 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 Unidad 4 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 Unidad 4 VENDA DE ALGODÓN 3X 5 Unidad 4 VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 Unidad 4 CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco x 120 ml 5 SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc Unidad 1 GUANTES DE LÁTEX EXAMEN Caja por 100, 2 TERMÓMETRO DE MERCURIO 6 DIGITAL Unidad 2 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 215 ml Unidad 2 TUERA 4 LINTERNA. 4 PILAS DE REPUESTO x Par 4 COLLAR CERVICAL ADULTO 4 COLLAR CERVICAL NIÑO 2 INMOVILIZADORES 6 FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO) 2 INMOVILIZADORES é FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO) 2 INMOVILIZADORES 6 FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO) 2 INMOVILIZADORES é FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO 2 VASOS DESECHABLES Paquete por 25 1 2 TENSIÓMETRO 2 FONENDOSCOPIO 4 ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg Sobre por 10 4 HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS Sobre por 10 2 ASA TABLETAS POR 100 mg Sobre por 10 2 ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP.		
7	12131604	PIROTECNIA SONORA MARTILLO ESPECIAL	UNIDAD	Martillo, producto pirotécnico de suelo sonoro -Producto de suelo. -Sólo para uso exterior. DURACIÓN: 5 SEGUNDOS o superior. Tipo de martillo: Uña Peso del martillo: 3 oz Largo del martillo: 3 cm Material de la cabeza: Mecha Material de la manija: Goma - Explosión muy sonora. El contratista deberá aportar en su oferta y entrega: Ficha técnica del Fabricante y soporte Técnico. Manual de operación con cuidados y recomendaciones generales. Garantía del producto o por defectos de fabricación Registro de certificaciones de las normas solicitadas		12131604
8	46191603	MANGUERA DE DOBLE CHAQUETA DE 2 1/2 " DE 50 FT	UNIDAD	Manguera Doble Chaqueta, construida 100% sintético todo poliéster doble camisa, 100% resistente al moho, superior resistencia a la abrasión, impacto y perforación, Resistente a productos químicos y derivados del petróleo, resistente al deterioro por la exposición a los rayos UV y ozono. Listado UL. Presión de trabajo 400psi, presión de prueba 800 psi, presión de rotura 1200 psi, DIAMETRO DE 2 1/2 x 50 pies; color Blanco o amarillo, con acoples macho fijo y hembra giratoria rosca NH en aluminio NFPA-FM, con certificado de cumplimiento de los estándares de la Norma NFPA 1961. El contratista deberá aportar en su oferta y entrega: Ficha técnica del Fabricante y soporte Técnico. Manual de operación con cuidados y recomendaciones generales. Garantía del producto o por defectos de fabricación Registro de certificaciones de las normas solicitadas		46191603
9	43191500	AURICULAR BIDIRECCIONAL DE CONDUCCIÓN ÓSEA PARA CASCO DE BOMBEROS CON PTT	UNIDAD	que garantiza una comunicación clara incluso en ambientes ruidosos y extremos, como incendios o rescates. Es un accesorio ligero y compacto que no necesita herramientas para su montaje. Además, se puede utilizar incluso en combinación con máscara respiratoria. Aplicaciones. Para entornos donde se genera gases y polvo.		43191500
10	43191500	RADIO BIDIRECCIONAL PORTATIL RECARGABLE	UNIDAD	radios bidireccionales, preparación para emergencias, recargables, 22 canales, 35 millas, paquete de 2, radios, fácil emparejamiento con una duración de batería de hasta 12 doble alimentación y clasificación de resistencia a la intemperie		43191500

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales y Específicas del Contratista:

OBLIGACIONES GENERALES

a) Ejecutar el objeto del contrato conforme a las condiciones de calidad, oportunidad, alcance y obligaciones definidas en el mismo, así como en el anexo técnico, pliego de condiciones y la oferta presentada.
b) Actuar en todo momento bajo los principios de lealtad, honestidad, buena fe, transparencia y oportunidad, evitando dilaciones o actuaciones que afecten la correcta ejecución del contrato.
c) Atender oportunamente los requerimientos de información, aclaración o cualquier solicitud que formule la Entidad, dentro de los plazos establecidos.
d) Colaborar con la Fuerza Aeroespacial Colombiana en los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato e informar al supervisor cualquier situación o irregularidad que pueda afectar su normal desarrollo.
e) Contar y mantener vigentes las licencias, permisos, autorizaciones legales, regulatorias y ambientales exigidas por la normativa vigente, aportando copia de estas cuando sea requerido.
f) Cumplir cabalmente con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, condición indispensable para la realización de cualquier pago, acreditando su cumplimiento de manera permanente.
g) Presentar en debida forma la factura o cuenta de cobro, junto con los soportes exigidos, dentro de los términos establecidos por la Entidad. En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura validada previamente por la DIAN.
h) Cargar oportunamente las facturas en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
i) Asumir la responsabilidad por las demoras en el trámite de pago cuando estas se originen en la presentación incompleta, inconsistente o extemporánea de la documentación requerida, sin que haya lugar al reconocimiento de intereses o compensaciones.
j) Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados durante la ejecución del contrato.
k) Contar con el personal requerido para la ejecución del contrato, garantizando su idoneidad, así como asumir el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones laborales a su cargo.
l) Verificar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de su personal y de los subcontratistas, conforme a la normatividad vigente.
m) Adoptar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias para prevenir accidentes de trabajo y cumplir

con las disposiciones legales aplicables en la materia, respondiendo por los daños o perjuicios que se ocasionen.

n) Asumir la responsabilidad por los daños que ocasionen sus empleados, dependientes, subcontratistas o terceros vinculados a la ejecución del contrato.
o) Ejecutar el contrato dentro del plazo establecido, disponiendo la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para su cumplimiento.
p) Asumir los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la naturaleza del mismo.
q) Las demás obligaciones que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y de los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Los elementos descritos en este estudio previo deberán ser entregados en horario laboral de 07:30 a 10:00 hrs. Lugar de entrega: Almacén Misceláneos del Comando Aéreo de Mantenimiento en Madrid Cundinamarca. Previa verificación y aprobación por parte del supervisor.
b. El contratista deberá garantizar la entrega de los bienes en el Comando Aéreo de Mantenimiento en Madrid, Cundinamarca, con un plazo no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.
a. Si se llegase a presentar alguna inconsistencia en la calidad de los insumos entregados, el contratista deberá responder a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles de la observación para su cambio o corrección del elemento.
b. Los elementos a entregar deben ser nuevos y deben venir en su empaque original junto con su ficha técnica.
c. Todos los elementos deben llegar bien embalados y marcados con el número de contrato, nombre del supervisor, en la remisión debe ser claro cuantas cajas son enviadas, en el caso de que varios elementos estén guardados en una misma caja, especificando cuantos son y el nombre de cada uno.
d. El supervisor verificara el cumplimiento de obligaciones inherentes a seguridad social del contratista, para efectos del pago y liquidación si aplica.
e. Los elementos para adquirir deben ser transportados y entregados en el Comando Aéreo de Mantenimiento (Madrid Cundinamarca), sin generar costos adicionales para la entidad contratante.
f. En el momento de la entrega de los elementos, estos deben ser ensayados para verificar su funcionalidad.
g. Cumplirá a cabalidad con la ficha técnica establecida en el proceso.
i. El contratista se compromete a presentar las garantías de manera oportuna de acuerdo con el plazo

estipulado por la entidad en el SECOP II.

j. El contratista está obligado a informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
k. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.
l. Para los equipos de alturas se tendrán en cuenta para garantizar la seguridad, las normativas (ANSI Z359.11, NFPA y resolución 4272 del 2021).
m. Para la adquisición de equipos y herramientas de Bomberos se tendrá en cuenta normatividad NFPA, NTC y CE.

Obligaciones Contractuales asociadas al Sistema de Gestión de la Calidad:

Considerando que el mapa de procesos de la FAC incluye el proceso de seguridad operacional, cuyo objetivo principal es la preservación de los recursos del Estado, la adquisición de estos elementos permitirá mantener y mejorar el nivel de preparación del cuerpo de bomberos. Esta área tiene como objetivo fundamental el rescate, la extinción del fuego y la atención de emergencias, con el firme propósito de salvaguardar vidas, infraestructuras y bienes muebles. Por lo tanto, es imperativo que el contratista cumpla con las certificaciones requeridas en la ficha técnica, de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de la FAC.

Seguridad Física y de la Información:

a. No se requiere que el futuro contratista cuente con un sistema de gestión de seguridad de la Información implementado; sin embargo, el personal designado por la empresa para realizar la entrega de los elementos contratados, estarán sujetos a la verificación de antecedentes antes del ingreso a las Instalaciones del Comando Aéreo de Mantenimiento.

En caso de registrarse antecedentes en el personal encargado de la entrega de elementos, esto no será sujeto a incumplimientos o inhabilidades, sin embargo, no se permitirá el ingreso al Comando Aéreo de Mantenimiento, teniendo en cuenta la naturaleza de las instalaciones.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

En caso de que el contratista deba realizar ingreso al Comando Aéreo de Mantenimiento debe cumplir con los parámetros de la Guía Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores al Servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, donde se indica que el contratista debe contar con el pago de parafiscales al día, implementación de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y elementos de protección certificados para la actividad a realizar.

Teniendo presente que la Seguridad y Salud en el Trabajo es parte fundamental de todas las actividades que realizan al interior de la FAC, por ende, el Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN pretende anticiparse a situaciones que tienen por objeto preservar y mantener la salud, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, de todas las personas y/o colaboradores que lleven a cabo actividades en la Unidad, como es el caso del personal a cargo del contratista. Siendo así, el contratista o quien actúe en su nombre, deberá presentar la afiliación a EPS, ARL y AFP al día como requisito en la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato. Así mismo, deberá portar los carnets de identificación o los certificados de EPS y ARL al ingreso a CAMAN, según aplique. Por otro lado, el personal que interviene en el transporte y entrega de la soda cáustica a adquirir debe contar con los Elementos de Protección Personal necesarios y requeridos para el desarrollo de las actividades descritas en el contrato y el buen uso de estos.

El contratista realizará todas las actividades con la debida mitigación del riesgo de accidentes, como fundamento la FAC-CAMAN hace pública la GUÍA LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES AL SERVICIO DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA GH-JERLA-GUI-003 Versión 3.

1. Cumplimiento a la Guía del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-FAC Versión 1, y la Guía Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores al Servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombina, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.

Reportar en forma inmediata cualquier novedad o accidente de trabajo en caso de que aplique.

Gestión Ambiental:

a. Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir corresponden a compra y única entrega, no se requiere que el futuro contratista cuente con un sistema de gestión ambiental implementado.

Compras Públicas Sostenibles con el ambiente y socialmente responsables:

La Guía conceptual y metodológica de compras públicas y las fichas técnicas publicadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, define los bienes y servicios sostenibles como:

"Un bien o servicio sostenible como aquel que utiliza de manera racional y eficiente los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su ciclo de vida, generando así beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía. Estos, por su naturaleza, presentación, costo e impacto ambiental generan beneficios para la sociedad, la economía y el entorno mientras responde a las necesidades del usuario, quien obtiene el máximo provecho de éste, lo cual es consecuente con patrones de producción comprometidos con la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras."

El concepto de compras públicas sostenibles es definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como el "Proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente."

Así mismo, la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02 (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_cp_s ostenibles_1.pdf) ha definido este tipo de compras como:

"(…) Una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.

Con base en lo anterior, las Entidades Estatales deben considerar los impactos ambientales, sociales y económicos de sus adquisiciones para desarrollar un programa de Compras Públicas Sostenibles.

Para determinar dichos impactos, la Entidad Estatal debe realizar el análisis de todo el ciclo de vida del bien o servicio desde la producción, el uso de materiales y los métodos de fabricación, hasta las estrategias logísticas (empaque, transporte), las necesidades de mantenimiento y la posibilidad de reutilización.

Las Compras Públicas Sostenibles generan valor por dinero, pues las Entidades Estatales que las desarrollan: (i) satisfacen la necesidad (eficacia); (ii) reducen los costos asociados al ciclo de vida del bien o servicio (economía); (iii) disminuyen el uso de recursos (eficiencia); (iii) incluyen a empresas o poblaciones con dificultades para participar en el sistema de compra pública, y (iv) promueven la innovación en el sector privado.(…)"

TC. RUIZ PINEDA PAUL FRANCISCO
Gerente de Proyecto

T2. ZEA PEREZ CRISTIAN CAMILO
Comité Técnico Estructurador